
	<b>SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE FLORENCIA</b> <b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN BAUTISTA MIGANI</b> NIT. 800 008 556-1	<b>INVITACIÓN A OFERTAR</b>	
		Código DANE No. 183001001598	
		Versión: 3.0	
		Página 1 de 8	

Florencia (Caquetá), **lunes, 27 de abril de 2026**

PROCESO No. **IEJBM-CI15-2026-13**

La **Institución Educativa Juan Bautista Migani** se encuentra interesada en contratar el objeto denominado: **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y REACTIVOS EN EL MARCO DEL PROYECTO PEDAGÓGICO APRENDIENDO CIENCIAS DESDE LA EXPERIMENTACIÓN PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN BAUTISTA MIGANI DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA, CAQUETÁ.”**.

Para tal efecto, cuenta con el respectivo **Certificado de Disponibilidad Presupuestal y de Tesorería No. 2026-029**, por valor de **UN MILLÓN OCHO MIL QUINIENTOS PESOS (\$1.008.500) MONEDA CORRIENTE**.

En consecuencia, se invita a los interesados a presentar su oferta conforme al cronograma establecido en el presente proceso, a través del correo electrónico [migani@florencia.edu.co](mailto:migani@florencia.edu.co) o en físico en la sede principal ubicada en la Calle 14 N° 15-71, municipio de Florencia, Caquetá.

El precio techo global y precio techo unitario es el siguiente:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	Malla difusora 16X16	UN	5	28,000	140,000
2	Malla difusora 12X12	UN	2	24,000	48,000
3	Barra Magnética 7 X30	UN	4	60,000	240,000
4	Churrusco para probetas	UN	6	7,500	45,000
5	Churrusco para T/Ensayo	UN	4	7,000	28,000
6	Mechero de vidrio	UN	5	18,000	90,000
7	Espátula M/Plástico inox	UN	5	20,000	100,000
8	Embudo Decantación 100 ml	UN	1	190,000	190,000
9	Rollo papel industrial universal	UN	1	24,000	24,000
10	Cajas de guantes Nitrilo Talla M	UN	3	27,000	81,000
11	Paquete de Toallas de manos	UN	3	7,500	22,500
			<b>TOTAL</b>		<b>\$1,008,500</b>

Las condiciones del contrato a celebrar son las siguientes:

**a. Objeto**

Adquisición de materiales y reactivos en el marco del Proyecto Pedagógico Aprendiendo Ciencias desde la Experimentación para la Formación Integral de la Institución Educativa Juan Bautista Migani del Municipio de Florencia, Caquetá.

**b. UNSPSC**

41121800 – Materiales y suministros de laboratorio  
 41122400 – Instrumentos de laboratorio  
 47130000 – Elementos de aseo

**c. Especificaciones técnicas**

De acuerdo a las establecidas en la ficha técnica que hace parte integral de la presente invitación.

**d. Tipología contractual**

La naturaleza del contrato es propia de un Contrato de: **COMPRAVENTA**



**SECRETARIA DE EDUCACIÓN  
MUNICIPAL DE FLORENCIA**  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN  
BAUTISTA MIGANI**  
NIT. 800 008 556-1

## **INVITACIÓN A OFERTAR**

Código DANE No. 183001001598

Versión: 3.0

Página 2 de 8



### **e. Lugar y Plazo**

La ejecución del contrato se desarrollará en la I.E. Juan Bautista Migani ubicada en la Calle 14 N° 15-71 B/ Centro de Florencia, Caquetá.

El plazo de ejecución será de ocho (8) días hábiles, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, o hasta el agotamiento del presupuesto asignado, lo que ocurra primero.

### **f. Obligaciones del contratista**

El contratista asumirá las siguientes obligaciones:

1. Cumplir con el objeto del Contrato en los términos pactados
2. Cumplir con las fichas técnicas establecidas para los bienes.
3. Reemplazar los productos y/o bienes que resulte defectuosos o de mala calidad, igualmente deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los productos y/o bienes defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos. Si el Contratista no restituye los productos y/o bienes defectuosos dentro del término señalado por la entidad éste podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento.
4. Informar oportunamente al supervisor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución.
5. Presentar los documentos necesarios para la ejecución del contrato.
6. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), lo cual deberá acreditar debidamente para iniciar la ejecución del contrato y para hacer efectivo el pago. El incumplimiento de estas obligaciones será causal para que la entidad, le imponga multas sucesivas hasta tanto éste dé cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la respectiva entidad administradora, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
8. Las demás que deriven de la ejecución contractual.

### **g. Obligaciones de la institución**

La institución asumirá las siguientes obligaciones:

1. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones de la presente contratación.
2. Pagar a EL CONTRATISTA el valor del contrato, conforme a lo pactado, una vez verificado el cumplimiento de recibo a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, y verificación de que EL CONTRATISTA se encuentre a paz y salvo en seguridad social y parafiscales a que haya lugar.
3. Ejercer la supervisión y control en la ejecución del presente contrato, a través de la persona designada.
4. Cumplir con las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del contrato.
5. Entregar a EL CONTRATISTA la información necesaria para la ejecución del contrato y las obligaciones contractuales.
6. Acudir ante las autoridades para obtener la protección de los derechos derivados de la presente Contratación y sanción para quien los vulnere.
7. Adelantar gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y las garantías a que hubiere lugar para lo cual el supervisor dará aviso oportuno al competente sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento, cuando de acuerdo con la naturaleza y cláusulas del contrato aplique.
8. Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en el desarrollo o con ocasión del contrato.
9. Repetir contra los servidores públicos, EL CONTRATISTA o tercero, por las indemnizaciones de los daños que sufra en el desarrollo o con ocasión del contrato.

### **h. Forma de pago**

Se realizará un pago final; previa presentación de la factura o cuenta de cobro, constancia de pago de aportes al sistema de seguridad social en salud y el acta de recibido a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, quien



**SECRETARIA DE EDUCACIÓN  
MUNICIPAL DE FLORENCIA  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN  
BAUTISTA MIGANI  
NIT. 800 008 556-1**

## **INVITACIÓN A OFERTAR**

Código DANE No. 183001001598

Versión: 3.0

Página **3** de **8**



previamente deberá verificar las características y calidad de los bienes entregados. Se pagará dentro de los 10 días calendarios siguientes a la fecha de radicación de estas, o a la fecha en que el contratista subsane las glosas que le formule la entidad.

### **i. Vigilancia de la ejecución**

La vigilancia, seguimiento y control de la ejecución, se ejercerán mediante supervisión, que será ejercida por **LAURA MARIA CLAVIJO SIERRA**, que actualmente desempeña **DOCENTE**, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **65.736.721**. En desarrollo de esta actividad el supervisor cumplirá con las funciones señaladas en el manual de contratación.

### **j. Garantías solicitadas**

Teniendo en cuenta la forma de pago y los riesgos, no se requiere garantía. Lo anterior en observancia a los establecido en el capítulo 3 del Manual de Contratación (Acuerdo No. 008 del 09 de mayo de 2024) "La exigencia de garantías no será obligatoria, pero en caso de que los estudios previos determinen su necesidad deberán solicitarse, con excepción de anticipos, pagos anticipados y para los contratos de obra e interventoría donde si se exigirán las garantías acordes a la actividad por desarrollar."

### **k. Criterio de selección**

La selección recaerá sobre la oferta con menor precio.

### **Carta de presentación de la oferta**

El proponente deberá presentar carta de presentación de la oferta acompañada del formato de la oferta económica debidamente diligenciada y suscrita por:

- La persona natural proponente,
- El representante legal de la persona jurídica, o
- El representante del consorcio o unión temporal.

Quien suscriba deberá contar con facultades suficientes para presentar la oferta, celebrar y ejecutar el contrato.

En el evento de resultar aceptada su oferta, deberá aportar los siguientes documentos que acrediten su capacidad:

1. Certificado de existencia y representación legal (Persona Jurídica)

Las personas jurídicas deberán acreditar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.

Si la oferta se presentare a nombre de una sucursal, deberán anexarse los certificados tanto de la sucursal como de la casa principal.

Si la fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal no se encuentra dentro del término requerido por la entidad, o no se presente fotocopia de la parte pertinente de los estatutos para establecer las facultades del representante legal, la entidad solicitará subsanar dicha situación.

Se verificará:

- Objeto social relacionado con el contrato.
  - Facultades del representante legal.
  - Vigencia de la sociedad.
2. Registro mercantil (Persona Natural) expedido por la cámara de Comercio o quien haga sus veces o formato único hoja de vida para persona natural en ejercicio de una profesión liberal.

En el caso de que se presenten persona natural que ejerza actividades económicas que deban inscribirse en el registro mercantil, deberán adjuntar el certificado del respectivo registro, expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, con fecha de expedición no mayor a sesenta (60) días.



**SECRETARIA DE EDUCACIÓN  
MUNICIPAL DE FLORENCIA**  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN  
BAUTISTA MIGANI**  
NIT. 800 008 556-1

## INVITACIÓN A OFERTAR

Código DANE No. 183001001598

Versión: 3.0

Página 4 de 8



### 3. Experiencia Requerida

No se requiere acreditar experiencia.

### 4. Certificado de examen preocupacional

Para la presente tipología contractual no se requiere.

### 5. Fotocopia del documento de identidad del representante legal del proponente o de su apoderado.

Para colombianos deberá de presentar copia de la cedula de ciudadanía de hologramas, y para extranjeros deberán de presentar documento debidamente refrendado o expedido por cancillería colombiana.

### 6. Fotocopia documento que pruebe tener definida la situación militar

Acreditar tener definida su situación militar si fuere hombre menor de cincuenta (50) años de edad de conformidad con los términos establecidos por el artículo 42 de la Ley 1861 de 2017.

### 7. Seguridad social y parafiscales

El proponente deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social integral y aportes parafiscales, esta última cuando aplique, así:

- Personas naturales: Certificación y/o planilla de pago vigente.
- Personas naturales con personal a cargo: Certificación suscrita por el representante legal sobre el cumplimiento del pago de los últimos seis (6) meses.
- Personas jurídicas: Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal sobre el pago de los últimos seis (6) meses; y el anexo de los documentos que acreditan dicha calidad (tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por la Junta Central de Contadores).

### 8. Documento de conformación de consorcios o uniones temporales

Cuando el proponente sea un Consorcio o Unión Temporal deberá adjuntar los certificados de existencia y representación legal de cada uno de los miembros que los conforman, en caso de ser persona jurídica, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del plazo de presentación de propuestas del presente proceso. El objeto social de la persona jurídica deberá tener relación con el objeto y las actividades a contratar; adicionalmente, deberá aportar el Acta de Constitución, con el lleno de los requisitos exigidos por el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993 e indicando lo siguiente:

- En caso de que el proponente sea una unión temporal indicará el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes, en la ejecución del contrato, teniendo en cuenta las obligaciones contractuales que estarán a cargo de cada uno de sus miembros.
- La duración del consorcio o unión temporal, será igual al plazo de ejecución del contrato más el término previsto en la garantía de calidad de los estudios y diseños, y un (1) año más.
- En el caso de la unión temporal, las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la misma.
- Los miembros del consorcio o de la unión temporal, designarán en el respectivo acto de constitución, la persona que los representará en lo atinente a la presentación de la propuesta, suscripción, legalización, ejecución y liquidación del contrato, este documento deberá de tener la diligencia de presentación personal ante autoridad competente.

### 9. Certificado de antecedentes fiscales

Expedido por la Contraloría General de la República, del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica).



**SECRETARIA DE EDUCACIÓN  
MUNICIPAL DE FLORENCIA  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN  
BAUTISTA MIGANI  
NIT. 800 008 556-1**

**INVITACIÓN A OFERTAR**

Código DANE No. 183001001598

Versión: 3.0

Página **5** de **8**



10. Certificado de antecedentes disciplinarios

Expedido por la Procuraduría General de la Nación, del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica).

11. Certificado de antecedentes judiciales

Expedido por la Policía Nacional, del proponente (si es persona natural) o del representante legal (si es persona jurídica).

12. Antecedentes de Multa Pendiente de Pago por Infracción a La Ley 1801 de 2016.

La proponente persona natural, o el representante legal de la persona jurídica no deberá tener multas pendientes por infracción a la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia de conformidad a lo establecido en el artículo 183, la entidad verificará los antecedentes en la página web [https://srvncpc.policia.gov.co/PSC/frm\\_cnp\\_consulta.aspx](https://srvncpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx)

13. Reporte de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018

La Institución verificará el Reporte de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018, expedido por la Policía Nacional que reporta las posibles inhabilidades de los oferentes y sus representantes Legales. En caso de consorcio o uniones temporales, se verificará para cada uno de los miembros.

14. Certificado Registro de deudores alimentarios morosos (REDAM)

El Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, es un mecanismo de control creado por el Gobierno Nacional a través de la Ley 2097 de 2021, que busca garantizar el cumplimiento de las obligaciones para todas las personas que hayan suscrito títulos alimentarios. En caso de ser persona jurídica deberá de aportarlo el representante legal.

15. Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT).

Con el fin de conocer el régimen Tributario a que pertenece el proponente, deberá presentarse con la propuesta, fotocopia del Registro Único Tributario, actualizado y expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales, donde aparezca claramente el N.I.T. del proponente. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes deberá aportar este documento, o el RUT de la respectiva forma asociativa.

16. Certificación bancaria del proponente

Documento expedido por entidad bancaria donde conste el nombre del titular, su identificación, número de cuenta y clase, expedida en un término no mayor a los noventa (90) días anteriores al cierre del presente proceso contractual.

h. Mecanismo para selección de oferta

Se seleccionará la oferta de menor valor

i. Causales de rechazo

1. Cuando se presenten dos o más propuestas por el mismo oferente bajo el mismo nombre o con nombres diferentes de la misma empresa.
2. Confabulación entre los proponentes, entendida ésta como el acto de ponerse de acuerdo dos o más proponentes para perjudicar a terceros.
3. Falta de requisitos o documentos requeridos en la invitación, siempre y cuando no sean subsanables.
4. Incursión del proponente en conductas tendientes a influenciar o informarse indebidamente sobre el análisis de las ofertas.
5. Incursión en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado.



**SECRETARIA DE EDUCACIÓN  
MUNICIPAL DE FLORENCIA  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN  
BAUTISTA MIGANI  
NIT. 800 008 556-1**

### INVITACIÓN A OFERTAR

Código DANE No. 183001001598

Versión: 3.0

Página 6 de 8



6. Falta de propuesta económica o presentación de la misma en forma incompleta.
7. Falta de veracidad en la información que se suministre en la propuesta.
8. Falta de requisitos mínimos de la propuesta.
9. Cuando la propuesta supere el valor del presupuesto oficial o el valor unitario de cada ítem.
10. Cuando la propuesta sea manifiestamente contraria a la Constitución o a la ley.
11. Cuando la propuesta sea firmada por una persona diferente al representante legal o quien haga sus veces.
12. Presentación extemporánea de la propuesta.
13. Ofrecimientos que den lugar a interpretación errónea o inducción al error, siempre y cuando sean relativos a los factores de selección.
14. Ofrecimientos artificialmente bajos.
15. No presentación del documento de constitución del consorcio o unión temporal, cuando haya lugar a ello.
16. No estar firmada la propuesta económica por los proponentes
17. No subsanar en el término legal.
18. Cuando haya incoherencia en la propuesta económica; se aplicarán las reglas establecidas en el artículo 623 del Código Comercio por remisión expresa del artículo 13 de la ley 80 de 1993.

j. Limitación a mipymes

El presente proceso podrá ser limitado a mipymes por ser inferior a los a US125.000 dólares americanos de acuerdo a la tasa de cambio vigente conforme lo preceptuado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 que modifico el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 donde estableció en uno de sus apartes (... las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación,... adopten en beneficio de las MiPymes, convocatorias limitadas a estas en las que, previo a la Resolución de apertura del proceso respectivo, se haya manifestado el interés de por lo menos dos (2) MiPymes...).

Los requisitos son los dispuestos por lo reglamentado en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, el cual modifico los artículos 2.2.1.2.4.2.2. al 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015.

k. Desempate de las propuestas

Si como resultado de la calificación, dos o más proponentes obtuvieren igual valor total entre todas las propuestas y éste fuere la evaluación final, siempre y cuando se cumplan las condiciones antes previstas, se resolverá el empate de acuerdo con los criterios de conformidad con el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020.

l. Cronograma

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
<b>Publicación de estudios previos e invitación</b>	lunes, 27 de abril de 2026	<b>SECOP II Y PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA IEJBM</b>
<b>Plazo para presentar observación y/o sugerencias, solicitud limitación a mipymes</b>	martes, 28 de abril de 2026 hasta las 1:00 p.m.	<a href="mailto:migani@florencia.edu.co">migani@florencia.edu.co</a> o en físico: Calle 14 N° 15-71 del municipio de Florencia, Caquetá
<b>Respuesta observaciones y adenda</b>	martes, 28 de abril de 2026 hasta las 5:00 p.m.	<b>SECOP II Y PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA IEJBM</b>
<b>Fecha límite para recepción de Propuestas</b>	miércoles, 29 de abril de 2026 hasta las 2:00 p.m.	<a href="mailto:migani@florencia.edu.co">migani@florencia.edu.co</a> o en físico: Calle 14 N° 15-71 del municipio de Florencia, Caquetá
<b>Publicación acta de cierre</b>	miércoles, 29 de abril de 2026	<b>SECOP II Y PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA IEJBM</b>
<b>Verificación oferta de menor valor</b>	miércoles, 29 de abril de 2026	<b>SECOP II Y PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA IEJBM</b>



**SECRETARIA DE EDUCACIÓN  
MUNICIPAL DE FLORENCIA**  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN  
BAUTISTA MIGANI**  
NIT. 800 008 556-1

**INVITACIÓN A OFERTAR**

Código DANE No. 183001001598

Versión: 3.0

Página 7 de 8



<b>Comunicado de acepta de oferta</b>	miércoles, 29 de abril de 2026	<b>SECOP II Y PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN EDUCATVIA IEJBM</b>
<b>Informe de evaluación</b>	jueves, 30 de abril de 2026	<b>SECOP II Y PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN EDUCATVIA IEJBM</b>
<b>Firma del Contrato</b>	Dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes	Calle 14 N° 15-71 del municipio de Florencia, Caquetá o firmado electrónicamente.

Atentamente,



**FERNEY ORTIZ MOLINA**  
Rector



**SECRETARIA DE EDUCACIÓN  
MUNICIPAL DE FLORENCIA  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN  
BAUTISTA MIGANI**  
NIT. 800 008 556-1

**INVITACIÓN A OFERTAR**

Código DANE No. 183001001598

Versión: 3.0

Página 8 de 8



**FORMATO 1  
OFERTA ECONÓMICA**

Señores

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN BAUTISTA MIGANI**

Calle 14 N° 15-71

Florencia, Caquetá

**REFERENCIA:** Proceso de contratación **IEJBM-CI15-2026-13**

Me permito presentar oferta económica al proceso de la referencia como detallo a continuación:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	Malla difusora 16X16	UN	5		
2	Malla difusora 12X12	UN	2		
3	Barra Magnética 7 X30	UN	4		
4	Churrusco para probetas	UN	6		
5	Churrusco para T/Ensayo	UN	4		
6	Mechero de vidrio	UN	5		
7	Espátula M/Plástico inox	UN	5		
8	Embudo Decantación 100 ml	UN	1		
9	Rollo papel industrial universal	UN	1		
10	Cajas de guantes Nitrilo Talla M	UN	3		
11	Paquete de Toallas de manos	UN	3		
			<b>TOTAL</b>		

Oferta total por valor de \_\_\_\_\_ ( \$ \_\_\_\_\_ ) MONEDA  
CORRIENTE

Para los efectos de la presente oferta económica declaro que:

1. El servicio y/o bienes ofertados cumple con las condiciones técnicas previstas en los estudios previos correspondientes al proceso de contratación de la referencia y contienen lo mínimo que necesita la entidad para satisfacer el bien objeto del presente proceso de selección.
2. El valor aquí ofertado incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que estos se entienden por cuenta de la firma que represento.
3. La oferta económica tiene una vigencia de: 30 días.

Atentamente,

Nombre del proponente:	
No. de identificación:	
Dirección:	
Correo electrónico:	
Teléfono:	

\_\_\_\_\_  
Firma